

ACTA N°073- En la ciudad de Rivera, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 19.36 minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Manola Brant, José Luis Pereira, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis González, Roberto Machado, Nilo Castro, Carlos da Silva, Graciela da Rosa, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Fernando Sander, Leonor Viera, Walter Paz, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge de Barros, Priscila Vellozo, Héctor Antúnez, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Maria Laura Viera Grau, Enrique Guadalupe, Yin Tan Men, Carla Moráis, Yanina Caballero, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Edis Moraes, Margarita García, Alex Guevara, Froilán González, José Vargas, Nidia Cuadro, Aida Gonzalvez, Leonardo Grossos, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Estevéz, Alejandro di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:**

Buenas tardes, Sres. Ediles siendo la hora 19 y 36 minutos, iniciamos la Sesión Ordinaria del día 24 de agosto de 2022. A partir del lunes, el funcionario Valdomiro se va a encargar de hacer las licencias para el Congreso Nacional de Ediles, para aquellos que no podrán concurrir; iniciamos con los titulares, deberán solicitar su licencia para los días 16 al 18 de setiembre para que concurra su suplente, de eso se encarga el funcionario Valdomiro, de hacerle el formulario que es específico para eso. El segundo tema, debo comunicarles de que hoy no tenemos chofer, tenemos a uno con licencia lejos de Rivera y el otro chofer de la Junta Departamental se encuentra resfriado que puede ser muy probable Covid, le pedimos que se quedara en su casa para resguardar su salud y la de nosotros.- **ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil**

Sergio Rauduviniche: Buenas noches, Señor Presidente, señor Secretario General, compañeros Ediles y funcionarios. Hoy, como no podría ser diferente, me gustaría hacer referencia a un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia de 1825, ese 25 de agosto no solamente se gesta la libertad e independencia de la Provincia Oriental, sino que se sientan las bases para lo que sería en un futuro no muy lejano la República Oriental del Uruguay. Los invito a recorrer algunos hechos históricos importantes. Comencemos por hacer referencia a que La Declaratoria de la Independencia, expresada en una de las leyes promulgada por la Sala de Representantes de la Provincia Oriental el 25 de agosto de 1825, fue

antecedida por una serie de acontecimientos de gran importancia. El antecedente más importante fue el levantamiento oriental contra el ejército brasileño que ocupaba la Provincia Oriental desde 1820. Este movimiento revolucionario se había iniciado el 19 de abril de 1825 al producirse el "Desembarco de los Treinta y Tres Orientales" al mando de Juan Antonio Lavalleja. A esta lucha se unieron distintos caudillos, entre los que se destaca a Fructuoso Rivera. Lavalleja convocó a los cabildos de la campaña para que enviaran representantes para la conformación de un gobierno provvisorio. Este tendría por objetivo administrar el territorio liberado por los patriotas. Este gobierno se constituyó en la villa de Florida el 14 de junio de 1825. Ante él, en un gesto que hacía recordar el período artiguista, Lavalleja depositó el mando y expuso una memoria de lo realizado. Una de las primeras resoluciones fue nombrar a dos Diputados que representarían a la provincia en el Congreso de las Provincias Unidas, que en esos momentos sesionaba en Buenos Aires y tenía la representación de gran parte del antiguo virreinato del Río de la Plata. Sin embargo, las leyes más importantes para nuestra historia fueron las aprobadas el 25 de agosto. La primera ley, la de Independencia, plantea que "[. .] *Se declara de hecho y de derecho, libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil, y de cualquiera otro del universo, y con amplio poder para darse las formas que, en uso y ejercicio de su soberanía, estime conveniente*". La segunda Ley, la de Unión, dispone que "(. . .] *Queda la Provincia Oriental*

del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dichas provincias".

La tercera ley, la de Pabellón, fijaba como pabellón provincial el tricolor, con tres franjas horizontales celeste, blanca y punzó. Estas leyes respondían a la necesidad jurídica y política de afirmar la institucionalidad del movimiento revolucionario para asegurar su incorporación a las Provincias Unidas. Además, estos hechos culminarían en la conformación del Estado Oriental luego de la convención Preliminar de Paz en 1828. Como afirmábamos anteriormente estos acontecimientos forman parte de los cimientos de nuestra patria y en ellos los protagonistas fueron los orientales que llegaron al punto de dejar sus vidas por la Libertad. Señor Presidente, está en nosotros reivindicar estos hechos y ser dignos de tan nobles acciones emprendidas por los orientales y que forman parte de nuestra identidad. Hace algunas semanas, cuando en ocasión de la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio de nuestro prócer, hacíamos referencia a los términos de Libertad e Independencia y hoy nuevamente los mencionamos ya que en la actualidad debemos adecuarlos a nuestra realidad preguntándonos ¿qué significa ser libre hoy en día? ¿Somos verdaderamente independientes? Libertad ¿es sinónimo de libertinaje?, gozar de mi libertad implica ¿decir y hacer lo que quiera?, ¿qué tan

independiente es una persona que no se ha escolarizado?, ¿es independiente alguien que no tiene acceso a los servicios básicos?, ¿es independiente un uruguayo que no logra acceder a medicamentos específicos para el tratamiento de alguna enfermedad rara o grave? ¿Es independiente una persona con alguna discapacidad física o intelectual y que no tiene posibilidades para formarse y trabajar? ¿Es verdaderamente independiente alguien al que se lo ataca o discrimina por sus ideales? No hay camino posible que no sea el de la educación, la búsqueda de la justicia social y el de la igualdad de oportunidades. Son interrogantes que las dejo sobre la mesa, y espero encuentren respuesta en el accionar de nuestros gobernantes, de nosotros que ocupamos lugares de representatividad y que de una vez por todas tenemos que trabajar en conjunto más allá de las diferencias que existen, hay que tratar de pensar fuera de la caja estimados y pensar que más allá de "nuestras chacritas" hay campo fértil sobre el cual podemos sembrar juntos.- **2-Sra. Edil Margarita García:** Buenas noches a todos. Ha sido un tema recurrente en este recinto el agua potable para Piedra Furada y Villa Sara, nosotros reconocemos los esfuerzos que han hecho compañeros Ediles y los vecinos, pero Piedra Furada y Villa Sara siguen sin agua potable; hemos recorrido el barrio, y hemos hablado con los vecinos, hemos tocado sus puertas, hemos conversado y han firmado una nota y allí en la pantalla tienen las firmas que se han presentado en la OSE y cada una de esas firmas es el resultado de la conversación con los

vecinos allí, hay 120 firmas, son 120 familias. Hemos estado con la Directora de la Escuela, en la escuela no hay 200 alumnos como se ha dicho en esta Sala, en la Escuela hay 107 alumnos, la directora me dijo no tendría lugar para poner a 200. Se ha hablado en esta Sala que hay 2.500 a 3.000 personas, nosotros no sabemos cuántas personas hay, nos gustaría saber ese dato de cuántas personas hay, nos gustaría saber ese dato, nos gustaría saber cuál es la fuente de esa información. Hemos llegado a algunas conclusiones en esa recorrida y algunas conclusiones que son alarmantes, el porcentaje de personas que quieren agua potable en Piedra Furada y Villa Sara es muy alto, pero hay un porcentaje que yo no puedo cuantificar, no me animo a cuantificarlo, pero es alarmante, de vecinos que dicen que no les interesa el agua de OSE y han dado sus explicaciones y hemos ofrecido nuestras orejas, hemos escuchado detenidamente. Nos hemos reunido con las autoridades de OSE, le hemos llevado la nota, repito, reconocemos los esfuerzos anteriores pero nosotros quisimos aportar algo más, nos sentamos con las autoridades de OSE, mostramos la nota y conversamos sobre lo que vimos habiendo caminado todo o casi todo el barrio, y hablamos con los vecinos y le hicimos dos sugerencias: una, habría que hacer un trabajo social en esa zona para explicarle a la gente el valor de tener agua potable, lo que significa para la salud humana y, en segundo lugar, le propusimos comenzar las obras en la escuela; bueno, el resultado de la conversación fue lo que ustedes ya saben, las obras

comenzarán en 2023 y siguen en 2024, se generarán 20.000 lts., por hora son unos 300.000 lts. de agua por día, estarán todo el año 2023 y 2024 trabajando en la zona. Pero más importante todavía, porque estas conclusiones ya se conocían, es lo que los vecinos nos dijeron y las otras preocupaciones que tienen los vecinos que no pasan por el gobierno nacional y tampoco pasan por otros tipos de entes descentralizados, pasan por la Intendencia de Rivera, los vecinos se quejan una y otra vez por el estado de las calles, entonces creemos que cuando uno ofrece una solución o, por lo menos quiere ofrecer una solución, tiene que agarrar al barrio en su contexto y no es sólo por el agua o la calle o por el alumbrado público, los vecinos en este momento están reclamando las calles y el alumbrado, y entonces lo que me gustaría hacer hincapié que en esta Sala se ha dicho que yo me visto con sombrero ajeno, eso es verdad, me visto con sombrero ajeno, me seguiré vistiendo con sombrero ajeno, me gusta vestirme con sombrero ajeno sobre todo cuando aquellos sombreros quedan tirados creyendo que las cosas se han terminado y a mí los sombreros ajenos me quedan bien. Entonces creo está bueno hacer un trabajo integral donde se recorren los barrios y tener en cuenta, y la OSE ya lo sabe, le mostramos los números estimativos, hay gente en ese barrio que no quiere agua potable, lo justifica y es un tema preocupante, y está bueno que esto se sepa; pero al mismo tiempo sugerimos que la Intendencia de Rivera y la OSE se pongan de acuerdo que cuando la OSE comience a trabajar en el

barrio y hagan al mismo tiempo las obras de las calles y las obras de OSE, eso sería un trabajo integral para el barrio, ¿verdad? Entonces, bueno, es un poco la sugerencia que hemos recogido del barrio y sobre todo lo interesante que cuando uno va a estos lugares y se puede entrar a la casa de las personas charlar con la gente, y la firma implica, esas 120 firmas, esas 120 familias, con los cuales hemos tenido contacto y nos contaron sus preocupaciones, muchas gracias.- **3-Sr. Edil Eduardo Estéves:** Buenas noches, Sr. Presidente y Sres. Ediles. El abordaje hoy es sobre la seguridad que es un tema que preocupa a la sociedad en general, y ocupa a la clase política en particular. Los delitos violentos rerudescen y los homicidios hace un año han tomado un perfil pre-pandémico en su proyección. Los gobiernos locales y los programas sociales aportan contenidos estratégicos que inciden en la raíz de las demandas. Los espacios que ocupa el Estado con planes sociales inhiben a la delincuencia y cuando se retiran o disminuyen ésta prolifera. Las políticas sociales no son contradictorias a las respuestas policiales, éstas contribuyen a la prevención. Los espacios sociales más vulnerables deben transformarse a través del trabajo y la formalidad y no necesariamente con operativos represivos. Hay que habilitar estructuras institucionales para permitir la coordinación y el despliegue de las políticas preventivas, apuntando a sostener la trayectoria de los adolescentes y jóvenes de los contextos más vulnerables, con la desarticulación social de las lógicas de violencia y venganzas, coordinando

el trabajo comunitario con el accionar policial. Las políticas criminales deben reformularse, con penas alternativas y clasificación, con una fuerte inversión en la rehabilitación durante el periodo de reclusión, generando hábitos de trabajo y educación para enlazar con una reinserción social asistida, ganándole a la escuela del crimen a nuestros jóvenes y no dejándolos abandonados socialmente. El ex patronato, actualmente la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado cuenta con escasísimos recursos y una casi total apatía de la clase política. Ellos precisan se termine su oficina en el Estadio, que está estancada, está anclada. Precisan un mayor apoyo en el tema adicciones. Y que se aumenten los cupos y se generen actividades y emprendimientos que ocupen al Liberado. Y que se incluyan en los cursos de capacitación que se realizan en los barrios a los liberados ya las liberadas, para generar herramientas que les permitan insertarse en el medio laboral. Paso a detallar. Hay un convenio macro con la OSE donde hay 8 pasantes. En la Intendencia hay 5 barriendo calles y 2 en fumigación. En el Hospital hay 3 en limpieza, 2 en mantenimiento, 2 en lavadero y 1 en la cocina. Exhortamos al Poder Político Municipal dedique recursos y atención para ayudar a la rehabilitación y a la reinserción social, cumpliendo con su cuota parte en las soluciones para dicho problema. Asuntos entrados. Lo vuelvo a reiterar. En todas mis medias horas previas hago lo mismo. Mientras no se realicen las obras lo voy a seguir repitiendo, no está a mi alcance hacerlas pero sí pedir y pedir. El 13 de mayo de 2021

los vecinos de Abrojal pidieron la carpeta asfáltica con lomada en su calle principal. El 19 de agosto de 2021 vecinos de La Colina, con muchas firmas, pidieron iluminación interna, maquinado en las calles, pidieron fosas sépticas que se resuelva el tema, y que se les asfalte la principal vía de acceso que es la Líber Seregni. El 14 de setiembre de 2021 y el 25 de mayo de 2022, vecinas de Lavalleja piden la limpieza y canalización de Dr. Ugón y san Martín, y la contención urgente sobre el barranco que hay en San Martín después de la vía férrea; y piden iluminación interna por seguridad en el barrio, semáforos o lomadas en su defecto, en intersección de Pte. Viera con San Martín, y Gestido. Que mis palabras pasen a la prensa y lleguen a los Directores que corresponden.- **4-Sr. Edil José Vargas:** Hoy quiero felicitar al gobierno departamental por algunas acciones que están llevando a cabo. Como ejemplo: Castración canina, hoy podemos observar lo exitoso y lo bien que le está haciendo a una problemática que se arrastraba por años, y no veíamos ninguna acción, con esto quiero recordar las innúmeras veces que esta oposición manifestó la problemática, y también puedo recordar las reuniones luego de la venida del ex Director del IMBA el Sr. Gastón Cossia, cuando a un poco más de un año vino a proponer la visión del gobierno nacional y el apoyo tanto institucional como económico, también desde este mismo hecho quiero recordar las reuniones con las protectoras de animales que incansablemente han trabajado en el tema, y sin dudas tienen su gran aporte a esta realidad o

exitosa gestión. También, quiero felicitar a este gobierno por la adquisición de maquinarias para los Municipios de Tranqueras y Vichadero, que también particularmente, en mis primeras medias horas previas manifesté, la gran problemática que los municipios enfrentaban, por años más específico la era colorada, porque en mí entender la gran mayoría de las máquinas que hoy están en uso fueron adquirida por la administración blanca, muchas veces tan criticada por algunos. También, hoy quiero felicitar a este gobierno, por manifestar y reconocer la importancia de la reforma, y mantenimiento de la Terminal de Ómnibus, que por varios Curules manifestaron la problemática que allí hay. S. Presidente, con esto quiero felicitar a la oposición de esta Casa que innúmeras veces trajo estos temas a esta Casa, esto habla de una oposición responsable y sensible a la necesidad de los riverenses. Para terminar, quiero dejar más una vez que esta administración, este gobierno departamental, genere un beneficio para todos los riverenses, teniendo una mirada más amplia con respecto al turismo, veo que el nuevo Director en su cargo hasta ahora lo único que ha generado es un festival privado, que muy pocos riverenses pueden acceder, y que seguramente costó algunos miles de dólares, sugiero que el mismo pueda generar instancias que involucren toda la sociedad, como ejemplo en la pasada semas de vacaciones, nada hizo la división de Turismo para darle opciones a los padres y a niños, y también poder atraer turistas para nuestro Departamento, con diferentes tipos de atracción, juegos, recreación,

cultura, deportiva, etc., etc. Más una vez felicito a la oposición de esta Casa. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente, a las protectoras de animales, al nuevo Director de Turismo, al Ministro de Turismo, y a la prensa en general, muchas gracias.- **5-Sra. Edil Camila González:** Hoy les traigo una linda historia para compartir con este Cuerpo y presentes. Hoy les vengo a contar un poco de un trabajo silencioso pero con mucho esfuerzo y demasiados resultados. La historia de handball Rivera y el detrás de esta selección. Desde 2006 Gustavo Laclau, lleva a cabo un proyecto de deporte, que creo que ni él pensó en ese entonces que sería un suceso tan grande, y no hablo sólo de triunfos de campeonatos, ni de copas. Hablo de que este señor no fue, ni es un simple técnico, además de ser un excelente entrenador, buscando siempre superarse, capacitándose y buscando herramientas para siempre dar lo mejor de sí, él simplemente es un gran amigo, padre y referente de la vida de cada joven que pasó por su camino. Hay gente que deja marcas para siempre y él consiguió dejar las mejores huellas en la vida de cada uno que formó parte de sus planteles. Consiguiendo no tan sólo que sean excelentes deportistas, con una disciplina indiscutible sino que también, ser buenas personas, buenos seres humanos. Y eso habla de la calidad de persona que es él. Porque Gustavo es mucho más que un técnico, es una escuela para todos los escenarios y todas las canchas. Gracias a él, niños, adolescentes y jóvenes, tuvieron oportunidades de recorrer todo el país. Y más que eso, llegar a

competir en los máximos niveles de Handball de Uruguay, logrando ser referentes regionales en la disciplina, llegando también a competir y ser un cuadro más de elite. Desde 2006 hasta la actualidad, obtuvieron innumerables logros, y esto no sería posible sin una persona como Gustavo Laclau. Estos son unos de sus títulos en todos estos años. Todo comenzó en 2006 con muchos logros teniendo continuidad en el éxito en los próximos años. En 2012, empezó una nueva era con más logros. En 2014 obtuvo apoyo del Club Nacional de Básquetbol. En 2016, empezó a contar con el apoyo de la Intendencia Departamental de Rivera obteniendo más posibilidades de competir en el país y por ende obteniendo muchos más títulos. En 2017 ingresó al Campeonato Federal de Uruguay, el primer equipo del interior en lograrlo. En 2018 participaron del Campeonato de Handball beach siendo campeón femenino mayor. Obtuvieron apoyo del Club Sarandí Universitario. Y en 2018 también comienza la Escuelita de Handball de la Intendencia Departamental de Rivera en el Liceo Pomoli. Bueno, los últimos logros que obtuvieron fue en ACB, en la Liga ACB mayores masculino obtuvieron el 3º lugar metropolitano. Campeones mayores femenino de la Súper Liga mayor de ACB. Campeones Sub 23 masculino de la Súper Liga de ACB metropolitano. Campeón masculino de la Sub 23 Federación. Vice campeón masculino mayores del torneo nacional de ACB. Vice campeón de la Liga del Norte sub 16 femenino y masculino. En 2022 ya obtuvieron varios logros, uno de ellos fue vice

campeón femenino de la Liga Nacional de Clubes de ACB en el Torneo Apertura. El campeón masculino Liga Nacional de Clubes de ACB Torneo Apertura. Y actualmente a nivel nacional están actuando y compitiendo en las siguientes categorías. Sub 16, Sub 19, Sub 23 y mayores. Tanto femenino como masculino. Entonces, lo que quiero proponer al Cuerpo y les pido que me acompañen y que pase al Orden del Día para realizar un reconocimiento al técnico Gustavo Laclau y al plantel que obtuvieron títulos recientes, que son los planteles mayores, la Sub 23, Sub 19, Sub 16 tanto masculino como femenino. Y pido que mis palabras pasen a la prensa en general y al Sr. Gustavo Laclau.- **6-Sr. Edil Esteban Quiroz:** Muy buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles, y demás presentes. En los últimos días, se han suscitado a nivel nacional y también departamental, muchos hechos que son interesantes desde el punto de vista de la Democracia. Para ello podemos ir a la definición de la Real Academia, de lo que significa la palabra Democracia, y dice que es el “*Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes*”. Y además define a la soberanía como la *Autoridad en el que reside el poder político*. Si hacemos referencia a nuestro ordenamiento jurídico, el art. 1 de nuestra Constitución establece: *La República Oriental del Uruguay es la asociación política de todos los habitantes comprendidos dentro de su territorio*. Por su parte, el art. 4 dice: *La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación....”*

¿Que demuestra todo esto, Sr. Presidente y Sres. Ediles? Que cada ciudadano de nuestro país, bajo su más entera responsabilidad, puede realizar actividades, acciones que entiendan ajustada a derecho. Esto que manifiesto, es avalado por el art. 10, que dice: *las acciones privadas de las personas que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un tercero, estén exentas de la autoridad de los magistrados.* Establece o reafirma el principio de libertad, que también está estipulado en el art 7 de la Constitución. Toda esta introducción que realice, viene a colación de los hechos que se suscitaron a nivel nacional con relación a las ocupaciones en la educación, donde docentes y estudiantes se movilizaron, a través de ocupaciones en distintos centros educativos de nuestro país. Aquí podemos decir, que hicieron uso de la libertad que hablamos anteriormente. Pero si recuerdan, tenemos el art. 10 de nuestra Constitución, que hace mención a las acciones privadas de las personas, y dice, que estarán exentas de la autoridad, si no perjudican a un tercero. Por lo tanto, en este artículo, también se protege, a los docentes que en su real saber y entender, quieren trabajar y a los estudiantes que quieren continuar estudiando. Nuestro legislador fue tan sabio, que en el art. 7 de nuestra Constitución, establece el derecho al "goce" de los derechos fundamentales del individuo, como ser la vida, honor, libertad, trabajo y propiedad. El legislador no crea estos derechos, sino como dice la palabra, protege su goce, lo que significa, asegura el verdadero y eficaz ejercicio de esos derechos. Siguiendo con un

razonamiento, a mi criterio muy acertado, el legislador, habilita el límite del goce de esos ejercicios, "*conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general*". Pero también nuestro ordenamiento jurídico prevé a través del Decreto N°354/2010, establecido durante el gobierno del Frente Amplio cuyo presidente era José Mujica, el desalojo de dependencias públicas. ¿Qué significa esto? Que no es en este gobierno nacional que se "inventaron" por decirlo de alguna manera, los desalojos en los lugares públicos. El decreto que lo habilita, tiene poco más de 10 años. Ahora lo que se hace, es ponerlo en práctica. Lo que sí no está habilitado por nuestro ordenamiento jurídico, es el vandalismo que se realizó en el hogar del presidente de la Administración Nacional de Educación Pública, Profesor Robert Silva, y aquí demuestra, la intolerancia, el mal uso de la soberanía, de la libertad, la igualdad, de la cual veníamos hablando. Pensar diferente, no nos hace mejor, ni peor, debemos actuar siempre como seres racionales y críticos que somos, capaces de aceptar las diferencias con los demás, con base en el respeto. Si definimos vandalismo de acuerdo nos dice: "espíritu de destrucción que no respeta cosa alguna, sagrada ni profana". De la propia definición surge, que se trata de una destrucción, lo contrario a construcción o edificación, o sea que para nada sirve, para nada edifica. Se ataca el hogar del Sr. Robert Silva, algo que está establecido en nuestra constitución en el artículo 11 como "... *sagrado inviolable*". Por lo tanto, manifiesto mi total apoyo al presidente de ANEP y mi enfático

repudio. Que uno de los pilares fundamentales de nuestras vidas, sea el respeto, la tolerancia, la empatía, con los demás. Nosotros somos individuos, que significa, que somos independientes uno de los otros, somos únicos e irrepetibles. Pero eso lo debemos tomar, o tener en cuenta, para hacer el bien a los demás y no perjudicar. Y nosotros como legisladores departamentales, también tenemos una responsabilidad frente a la población que nos eligió estar aquí, y ser sabios antes de hablar o tomar decisiones, muchas veces egoístas y pensando en nuestro propio ego o bienestar político, disfrazado o bajo la falsa preocupación por los demás. Termino mi media hora previa, haciendo alusión a otro artículo de nuestra Constitución, que resume lo que he tratado de transmitir, en esta oportunidad. Me refiero al art. 8, que dice "*todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos y virtudes*" En esta noche tan especial de la nostalgia, mis deseos de que disfruten una noche en familia y los que decidan salir, sigan las recomendaciones para que todos puedan volver a vuestros hogares y disfrutar también al día siguiente de la fiesta conmemorando el 197 aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general.- **Sra. Edil Camila González:** Pido que se pase a votar mi Moción que es un reconocimiento al Técnico Gustavo Laclau, los planteles mayores y los que ya nombré: Sub-23; Sub-19 y Sub-16.- **Sr. Presidente:** la Sra. Edil solicita modificar el Orden del

Día e incluir una votación para homenajear al Director Técnico y a los jugadores de Hándbol de diferentes categorías. **Unanimidad, 27 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Visto que usted aludió la votación de la Actas, voy a poner a consideración que se voten las Actas que estaban en el extracto.- **Sr. Presidente:** para no alterar el Orden del día y como no existe una urgencia preferí dejar para la próxima reunión. Pero si lo pone a consideración. **Unanimidad, 26 votos afirmativos.** ACTA N°57, **unanimidad 26 votos afirmativos;** ACTA N°58, **unanimidad 27 votos afirmativos;** ACTA N°59, **unanimidad 26 votos afirmativos.**-
ANEXO II - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°001) Sr. Secretario: INF. N°028/2022.
VISTO: IDR – Expediente N.º 2020-3602 (Físico), Ángela Andrea Ribeiro Rosa, solicita construir vivienda económica (3 dormitorios + cochera), en el Padrón N° 20.181, manzana 1128, ubicado en calle Yamandú Gómez Escayola N° 2026, de nuestra ciudad. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que el área techada al fondo excede lo permitido ($20m^2$), supera el área máxima cubierta para ampararse a régimen económico, no cumpliendo con la normativa vigente. CONSIDERANDO: Que sin embargo, de acuerdo a lo informado, las condiciones de habitabilidad e higiene son aceptables, así como el buen funcionamiento de sanitaria. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles: Elizabeth Rodríguez, Camila González, Esteban Quiroz, Sergio Rauduvinicche, Nancy

Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, y los Asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.^o 2578/2022 de la Intendencia Departamental, autorizándose a que se mantenga el techo que sobrepasa lo reglamentario construido en padrón 20.181, manzana 1128. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sra. Edil Elizabeth Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO Nº 002)** **Sr. Secretario:** INF. Nº9/22 - VISTO: Fichas 465/22 y 657/13. Solicitud para que se corrija la abreviación de un apellido que consta en el cartel con el Nombre “Julio Castro Dutra”, perteneciente al puente sobre calle Ceibal del barrio Piedra Furada. RESULTANDO: Que en el puente situado en calle Ceibal al que se le asignó el Nombre Julio Castro Dutra. CONSIDERANDO: I) Que en el cartel del puente hoy está el nombre “Julio C. Dutra”, cosa que se advirtió por parte de vecinos y familiares que el apellido “Castro” fue abreviado. Lo cual suscitó la petición de sus familiares para que se corrija y se lo transcriba en toda su extensión los dos apellidos. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Ítalo Guarisco, Nilo Castro, Yanina Caballero, Alex Guevara, Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO, la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente al

Ejecutivo Departamental, más precisamente a la División de Señalización atento a lo expresado en el Considerando I). FIRMAN: Sra. Edil Yanina Caballero (Secretaria Ad. Hoc); Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°003) - Sr. Secretario:** INF. N° 10/22. VISTO: Fichas 506/22, E.E. 2017-3657 de la IDR. Donde constan cuatro solicitudes anteriores a la misma, para que se incluya en el nomenclátor de esta ciudad el nombre del extinto Intendente Departamental Don Nero Espartano de Barros. Actuaciones de acuerdo al Informe 7/2017 de esta asesora que se aprobó por unanimidad de votos.

RESULTANDO: Que el expediente ya cuenta con media sanción por este Cuerpo Legislativo, según Acta N°117 del año 2017. Donde se remitió a la IDR según oficio N°441 de fecha 25 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se le asignó una calle perteneciente al entramado vial que circunda el Shopping Melancía. Zona donde ya figuran homenajeados otros nombres de ex Intendentes departamentales. II) Dado que ya ha pasado un tiempo prudencial para que el Sr. Intendente emita su opinión al respecto de estas solicitudes. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, Ítalo Guarisco, Nilo Castro, Yanina Caballero, Alex Guevara, Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Enviar al Ejecutivo Departamental la solicitud de desarchivo de este expediente, para que regrese a la Junta Departamental para su sanción

definitiva. FIRMAN: Sra. Edil Yanina Caballero (Secretaria Ad. Hoc); Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.- COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES – ASUNTO N°004**) – **Sr. Secretario:** INF. N°09/2022 - VISTO: Oficio N°618/22, exposición realizada en MHP del Supl. Edil Froilán González, quien destaca el trabajo realizado por el Alcalde del Municipio de Vichadero. RESULTANDO: I) Que vecinos de la localidad están desconformes por la retirada de árboles de la vía pública. II) Que estuvieron presentes los Ediles José Luis Pereira, Edis Moraes, Froilán González, Leandro Muñoz, Verónica Otero y Eduardo Cánepa. CONSIDERANDO: Que el Edil en su MHP expresa que los árboles existentes están deteriorados causando inconvenientes en las veredas, cables de alta tensión y peligro de causar accidentes en la vía pública, pero aclara que serán reemplazados por árboles frutales brindados por UTE, quien se compromete por acuerdo realizado con el Alcalde, a realizar los cuidados pertinentes a los mismos por el período de un año. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES, por unanimidad (6 votos) ACONSEJA: Puesto a conocimiento del Cuerpo, archívese. FIRMAN: Sr. Edil Edis Moraes (Secretario Ad Hoc); Sr. Edil José Luis Pereira (Pte.).-

Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°005

Sr. Secretario INF. N°10/2022. VISTO: Referente a Municipios lo

establecido por Ordenanza N°21/2017, en Art. 26 sobre la obligatoriedad de la Audiencia Pública Anual en el mes de noviembre. RESULTANDO: Que estuvieron presentes los Ediles: José Luis Pereira, Edis Moraes, Verónica Otero, Froilán González, Leandro Muñoz y Eduardo Cánepa.

CONSIDERANDO: La proximidad de la fecha los Curules de la Comisión suponen oportuno la necesidad de comunicar a los Municipios, a los efectos de ir preparando los puntos a ser tratados en la Rendición de Cuentas, ya que en los últimos años, debido a la pandemia de COVID, no se realizó la misma. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES por unanimidad (6 votos) ACONSEJA: Que se envíe nota a los tres Municipios, a fin de comunicarles la proximidad de la fecha de la Referida Rendición de Cuentas. FIRMAN: Sr. Edil Edis Moraes (Secretario Ad Hoc); Sr. Edil José Luis Pereira (Presidente).- **Sr. Presidente:**
Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ASUNTO Nº 006 **Sr. Secretario:**
INF. N°11 /2022. VISTO: Que desde el mes de julio del corriente año, esta Asesora ha mantenido reunión con el Alcalde, Concejales y vecinos del Municipio de Tranqueras, así como también con la Directora de la RAP Dra. Rosario Leira. RESULTANDO: I) Que el tema central de dichas reuniones dice respecto a terreno lindero a la Policlínica del mencionado Municipio, el cual pertenece a ASSE y se encuentra en condiciones de abandono, causando inconvenientes para los vecinos. II) Que estuvieron

presentes los Ediles: José Luis Pereira, Edis Moraes, Verónica Otero, Froilán González, Leandro Muñoz y Eduardo Cánepa. CONSIDERANDO:
I) Según Informe de la Dra. Rosario Leira que luego de la última reunión con esta Asesora ella, junto al Arquitecto de ASSE el Sr. Líber Martínez visitaron el terreno mencionado, a fin de dar una solución definitiva al tema. II) Con respecto a la fosa séptica, la misma está desactivada, ya que se construyeron tres cámaras, las cuales se conectan a la red de saneamiento. III) En lo que refiere a la humedad del terreno, causante del crecimiento de malezas, no se puede hacer mucho al respecto, ya que debajo del terreno fluyen aguas subterráneas, lo cual provoca muchas vertientes y de querer llenar los mismos, causarían dos imprevistos: a) quedarían por encima de la altura de los terrenos perteneciente a los vecinos, lo cual causaría la inundación de éstos en épocas de lluvia, b) los costos para llevar a cabo el trabajo son muy elevados. IV) En cuanto a la limpieza de éstos, informa la Doctora que la misma se realiza, pero que, debido a la humedad del terreno, las malezas crecen muy rápido. La Dra. Leira agrega, además, que el Alcalde se comprometió a colaborar con material para subsanar el inconveniente, así como efectuar limpieza de los mismos con mayor frecuencia. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES por unanimidad (6 votos) ACONSEJA: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. FIRMAN: Sr. Edil Edis Moraes (Secretario Ad Hoc); Sr. Edil

José Luis Pereira (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) EDIL MAGELA FERREIRO SILVA, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 146/2022, Adjunta Acta N.º9/2022 e informe anual 2021-2022 de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de agosto del corriente año, en la ciudad de San José. R/A disposición de los Sres. Ediles. 2º) EDIL NANCY OLIVERA, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 582/2022, presenta inquietud formulada por el Dr. Matías Acosta, sobre problemática existente en dos arterias importantes del Municipio de Tranqueras (Juan B. Diez y 25 de Agosto), las cuales carecen de señalización, provocando que se transforme en un cruce altamente peligroso. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes. 3º) EDIL ELIZABETH RODRÍGUEZ, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 038/2022, presenta informe de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo en la ciudad de San José, los días 05, 06 y 07 de agosto del año en curso. R/A disposición de los Sres. Ediles.- ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) IDR – Oficio N.º 1284/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 577/2022, remite copia de Expediente Electrónico 2022-7420, caratulado “Dirección General de Tránsito y Transporte, reunión con UNASEV, ULOSEV, entrega de libro”.-R/Pase a conocimiento de la Comisión de**

Tránsito y Transporte. 2º) IDR – Oficio N.º 1283/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 285/2022, acusa recibo a Oficio N.º 336/2022, relacionado a planteamiento formulado por los Sres. Ediles Margarita García, Sergio Meneses y José Vargas, sobre podas en Lagos del Norte.-R/Dese conocimiento a los Sres. Ediles, cumplido, archívese. **3º) IDR – Oficio N.º 1282/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 170/2022,** acusa recibo a Oficio N.º 227/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Yolanda Machado, sobre mejoras en alumbrado de Barrio Pueblo Nuevo.-R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese. **4º) IDR – Oficio N.º 1285/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 547/2022,** acusa recibo a Oficio N.º 678/2022, relacionado a pedido de informes formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre tratativas de la Intendencia para adquirir una propiedad lindera sobre calle Agraciada.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese. **5º) MINISTERIO DE AMBIENTE, Dirección Nacional de Aguas, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 525/2022,** invitan a participar de la 11º Sesión de la Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó, que se realizará el próximo Miércoles 31/08/2022, de la hora 10:00 a 12:00, en forma virtual. **R/Pase a la Mesa de esta Corporación a los efectos que entienda pertinente.** **6º) MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 578/2022,** invitan a participar de una reunión virtual con el Sr.

Director Nacional de Energía, Lic. Fitzgerald Cantero Piali, y el equipo técnico de movilidad, a efectos de tratar aspectos relacionados al Programa Mi primer bus eléctrico, día martes 30/08/2022, hora 15:30.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo y manténgase a disposición de los Sres. Ediles hasta la celebración de la reunión, cumplido, archívese.** 7º) IDR – Expediente N.º 2020-8805 (Electrónico), fecha de entrada 22/08/2022, ficha 579/2022, Agrupación Universitaria de Rivera, solicita exoneración de contribución inmobiliaria del Padrón N.º 1175.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** 8º) IDR – Expediente N.º 2022-1295 (Electrónico), fecha de entrada 22/08/2022, ficha 580/2022, División Vialidad Urbana de la IDR, Mem. VU 49/2022, solicita expropiación de una franja del Padrón N.º 14.200.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** 9º) IDR – Oficio N.º 1324/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 413/2022, remiten adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE. 2022-6712 caratulado "JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA" adjunta planteamiento de la Edil Nuri Rodríguez solicitando se incluya en el nomenclátor de esta ciudad el nombre de Artigas Osorio, haciendo saber que no existen objeciones por parte del Ejecutivo a la propuesta realizada por la Sra. Edil antes citada.-**R/Pase a la Comisión de Nomenclatura.** 10º) IDR – Oficio N.º 1317/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 082/2022, acusa recibo a Oficio N.º 630/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Sra.

Suplente de Edil Verónica Otero, sobre terrenos aledaños a ASSE en la ciudad de Tranqueras.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **11°) IDR – Oficio N.º 1316/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 159/2022,** acusa recibo a Oficio N.º 202/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García Duchini, sobre Asentamiento Andresito.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **12°) IDR – Oficio N.º 1312/2022, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 581/2021,** acusa recibo a Oficio N.º 1001/2021, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Edil Magela Ferreiro, quien plantea inquietud de vecinos del Complejo Viviendas Policiales, solicitando el arreglo de calles Proyectadas esq. Antonio Rodríguez Leal.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.** **13°) MINISTERIO DE AMBIENTE, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 583/2022,** remite certificado de clasificación de Proyecto, correspondiente a un proyecto de plantación forestal “Ansina” en los padrones N.º 13.712 y 13.703 de la 5ta sección catastral del Departamento de Rivera, localidad Las Flores. **R/ Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** **14°) ONU MUJERES URUGUAY, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 584/2022,** invita a participar del taller virtual sobre Mujeres Políticas del Uruguay que se realizará el día 30 de agosto, hora 9:00. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **p15°) ANEP, fecha de entrada 22/08/2022, ficha 585/2022,** invitan a los actos de

inauguración de dos nuevos edificios de centros educativos que se llevará a cabo el viernes 26 de agosto a las 13:00 hs. en el Jardín de Infantes N.º 155 (Barrio La Estiba) y a la hora 16:00 en la Escuela N.º 156 (Barrio La Virgencita), y a un nuevo “Encuentro cara a cara con la comunidad” en el Club Uruguay de nuestra ciudad, donde autoridades de la educación encabezadas por el Presidente de ANEP, dialogarán acerca de la transformación educativa que implementará el organismo.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Mesa a sus efectos.** **16º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO – Oficio N.º 747/2022, fecha de entrada 23/08/2022, ficha 404/2022,** acusa recibo a Oficio N.º 726/2022 referente a situación de conflicto y/o acoso laboral. **R/Pase a la Comisión de Equidad y Género.** **17º) DIRECCIÓN DE RAP RIVERA- DRA. ROSARIO LEIRA, fecha de entrada 23/08/2022, ficha 011/22,** acusa recibo a Oficio N.º 609/2022, sobre planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, referente a la instalación de una policlínica en Pueblo Las Flores. **R/Dese conocimiento de la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **18º) MEVIR – fecha de entrada 23/08/2022, ficha 574/2022,** acusa recibo a Oficio N.º 718/2022 relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Adrián Ferreira, donde destaca el proyecto del Gobierno de coalición, el cual ejecutará un gran plan de viviendas y regularización de asentamientos. **R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido, archívese.-**

ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - **Sr. Secretario: IDR** – Expediente 2022/7859. Licencia extraordinaria del Sr. Intendente Richard Sander Intendente de Rivera. Presente. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente para comunicarle que del 27 de agosto al 4 de setiembre del corriente, se llevará a cabo en Esteio, Rio Grande del Sur, Brasil, la 45a edición de EXPOINTER, el evento agro-ganadero y de maquinaria agrícola más importante de América Latina. Expointer, es una excelente oportunidad para consolidar las relaciones comerciales entre ambos países, explorar nuevas oportunidades de negocios y promover al país como un destino para hacer turismo, invertir, trabajar y vivir. Dada la importancia de este evento, y la cercanía de las fronteras, nos gustaría poder contar con su valiosa presencia, en el período del 30 de agosto al 01 de setiembre del corriente acompañando al Ministro de Turismo. Desde ya quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier consulta adicional, esperamos contar con su participación. Saludos cordiales, Tabaré Viera Duarte Ministro de Turismo.-/ OFICIO N° 1341/22 - PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA, señor JOSÉ ANTUÑA. Presente. De mi mayor consideración: Por este medio informo a usted que he recibido a través del Señor Ministro de Turismo, invitación para participar en Misión Oficial de la EXPOINTER 2022 en la ciudad de Porto Alegre (Brasil — RS) los días 30/8 y hasta el día 1°/9 inclusive. Por lo expresado, solicito a usted tramitar ante el

deliberativo una licencia extraordinaria por Misión Oficial desde el 30/8/2022 al 1/09/2022. Hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente. Cr. Richard Sander Darín.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.**- **EDIL ZAIDA CASTRO, fecha de entrada 24/08/2022, ficha 586/2022**, solicita el pase en Comisión de la funcionaria municipal Laura Cristina González de los Santos, Legajo 5899, a los efectos de desempeñar tareas en la Secretaría de la Bancada de la suscripta, atento a lo establecido en el Artículo 83 Lit. e) del Reglamento Interno de esta Corporación.-**R/A consideración del Cuerpo.**- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.** Siendo la hora 20 y 25 minutos se levanta la Sesión.

M.C.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-